GIRONA NOTICIES.COM
+ Periodisme

V. DE LA MODELO DE 1992 A GERONA Y CARABANCHEL

Opinió | 26/08/2008 | 02:47

Sicólogos y rehabilitaciones.

Mi estructurada vida en La Modelo entre el economato de la Séptima y la celda en la planta baja de la Primera, en pleno auge el negocio de las extorsiones del juez Luis Pascual Estevill, se rompió, y pasaría los meses más catastróficos que imaginarse pueda. Tres juicios, en Madrid, Barcelona y Gerona. Un repaso a mi vida empresarial abarcando desde antes de los años 70. Las urbanizaciones del grupo “del Barco” dirían en el juicio, que nunca existió, más bien el de la pequeña “Caja General de Crédito” Sociedad Cooperativa (de hecho un minúsculo banco), los 83-86 liquidando con estafas a los bancos las sociedades afectadas por los tres años de cárcel por el Caso Consorcio de la Zona Franca, y los 90 rematando las liquidaciones con pagarés falsos descontados. Veinte años que afectarían los próximos veinte, y no tanto por las dos condenas inmediatas sino por una serie de denuncias falsas por mi empecinamiento contra la banda Pascual Estevill- Piqué Vidal- Javier de la Rosa, con graves diferencias entre ellos, sus socios, cómplices y corruptos, propiciando el lanzamiento de mi primera novela, pero empeorando mi situación ante la Justicia. Aun me negaba a creer que la Corrupción abarcara tanto. No son necesarios más corruptos para empeorar lo iniciado por corruptos. La Corrupción consigue que se cumpla en Justicia la ley de Murfi, lo que puede empeorar sin duda empeora. Un grave error creer que publicando la verdad se desmoronaría su mundo, y si además se detuviera al padre Antonio de la Rosa, en busca y captura desde catorce años antes, un nuevo juicio con el principal acusado presente daría un vuelco a mi situación procesal.

Me enfrentaba por fin a mi verdadera vida y profesión al margen del Consorcio de la Zona Franca, una pequeña anécdota dentro de mis actividades y negocios que sin embargo sería para la prensa el eje de mi existencia y hasta “directivo” del Consorcio o secretario de De la Rosa padre, destrozando lo que con tanto tiento tejí para llevar al mejor puerto posible una compleja situación entre la fusión de la Caja General de Crédito, Sociedad Cooperativa, con tres sucursales, vicepresidente y único con poderes ejecutivos, y la Caja Ibérica con más de cien, y de ésta con el Banco Central. El incumplimiento de los compromisos de fusión con la Ibérica, cuando conocí a Antonio de la Rosa, se hallaban suficientemente enderezados, y remontando varias de las empresas creadas en su entorno y años de actividad. Que doce años después del encarcelamiento por el Consorcio resucitara un tema archivado en el Juzgado de Caldas, era cuanto menos muy sospechoso, solo inteligible de inmiscuirse intereses ajenos y que el juicio demostraría que ni siquiera existía “caso”. El fiscal no acusaba, solo un abogado que por toda prueba presentó a unos parcelistas, siete u ocho, y que quien más insistía en la estafa había comprado una parcela en los primeros 70 por unas 150.000 pesetas y pasados diez años la del vecino por más de un millón. Al proponerle uno de los abogados que lo que ella llamaba el grupo “del Barco”, al que nunca conoció, le ofrecía por las dos seis millones, contestó que ni hablar, que a ese precio no vendía. Tenía escrituras e infraestructura. Inocentes. En el banquillo, Pérez, un apoderado, antiguo compañero en el Banco Comercial Transatlántico y en la Caja, el empresario Rigat, ajeno a la urbanización, inversor y posterior administrador de una financiera, Alianza Financiera, socia con un 20%, y yo, por banquero, y con otro 20% de la promotora. Ni siquiera se sentaron los verdaderos promotores iniciales. Uno de ellos, el real iniciador, Joaquín Fábregas Valcells, por enfermedad terminal, al que años después encontraría casualmente en un

restaurante de Hostalrich, su pueblo, rebosante de salud. El célebre en Gerona por sus promociones y urbanizaciones “Heidy” o “Mazinguer” se libraría con tan excelentes certificados médicos que el Tribunal eximió su presencia al inicio del juicio. Es de advertir que en doce años de intensa actividad financiera y empresarial nunca me senté en un banquillo y escasas veces visité algún juzgado. Mis desgracias se centran en los De la Rosa, que ni de lejos significaron un peso importante ni en mis negocios ni menos en mi vida social.

En un periodo de año y medio habría tres meses en la prisión de Gerona de los de no olvidar durante una vida. Escribir mi primera novela sobre quienes representaban lo que ahora llamo la Gran Corrupción no fue ni de lejos suficiente para aislarme de tanta aberración metida en tan poco espacio. Los Juegos Olímpicos, que tanto distrajeron a mis compañeros de desastre, a mí solo me incordiaron.

En primer lugar me sorprendió, en la Modelo ni comentarios, lo que al parecer era un sistema de evaluación encaminado a la reinserción y reeducación con puntos por actividades y cursos. Con acción reacción, premio y castigo, imaginaban los “técnicos” enderezar personalidades o simples sacos de drogas. Por de pronto yo merecía el castigo de cambiar del módulo 2, el destinado de entrada, con cuatro por celda, al 3, con seis y de la peor calificación. Una suerte que el kíe obligara devolver la radio que tanto me aislaba. “Devuélvele el loro al pureta”.

Deduje que la Generalitat e infinidad de “técnicos” se proponían no solo obras y cárceles nuevas sino todo un complejo experimento. Un disparatado invento humano adornado con las palabrejas “rehabilitación y reinserción”. Sonaba a “campos de reeducación”, los aberrantes “reformatorios franquistas” para “jóvenes descarriadas”, o los para muchachos de tan triste memoria para tantos “delincuentes habituales” de La Modelo (por lo oído diría que los fabricaban). Como de cualquier perversidad o idiotez humana pronto descubriría una larga lista de desastres y aberraciones ante “ningún éxito”, aunque el Sistema se atribuyera el de alguna personalidad superando toda adversidad. Muy descriptivo, la novela más leída en las cárceles, PAPILLÓN; la resistencia humana en el más inicuo ambiente. El individuo, enjaulado en un espacio mínimo y masificado donde se rompe cualquier cerebro, si es capaz de reaccionar con lógica, se adaptará a la corriente, no tiene más remedio, o entrará en el programa de destrucción total, el “Primer Grado”. No son necesarias licenciaturas y master de Psicología y Psiquiatría para adivinar porque pederastas, violadores y asesinos, repiten con mayor sadismo. En este caso en el peor de los tres módulos con cinco gitanos, sus porros y guitarra, ya no se podía pedir más.

Es curioso pensar que el Franquismo introdujo la humanitaria idea de la reinserción y rehabilitación en el Sistema Penitenciario. Y el Sistema creyó tanto en la “idea” que le dedicó personajes como Pilar Pato en la Modelo de 1980 (una oficinista con un ayudante para hasta 2600 individuos), una visita de minutos por “tratamiento”, y por todo estudio unas estandarizadas reseñas en un formulario. Así se decidían la práctica libertad del “tercer grado” o “viajar a penales” tras la sentencia. Uno más de los rufianescos e hipócritas lavados de cara del Régimen Franquista, copiando leyes de las Democracias para limpiar imagen, ahora se convertía en otra gran pirámide funcionarial de “técnicos” y sus “inventos”. Y además lo refrendaba la Constitución. Un aviso de lo que aguantaría en Brians. Aquella primera malhumorada sicóloga que me echó de la Oficina Técnica en la Modelo de 1983 no solo se había multiplicado por muchos más individuos sino siempre con carpetas bajo el brazo metidos en una transcendental faena redentora, a la par que aparecían por la mañana lo más tarde y con las menos horas de trabajo de campo posibles. No me cupo duda que el aspecto físico de la educadora, psicóloga, o lo que fuera, de Gerona, tenía algo que ver con su mala leche cuando me contestó que por no cumplir el programa establecido me correspondía la última de las celdas. “Pero señora si no se dan las actividades del programa por vacaciones de los educadores…”. “Si, si, pero para el módulo 2 se

necesitan esos puntos…". A los 52 años por unas firmas de principios de los 70 que devinieron no culpables aguantaría los peores momentos de mis años de cárcel, mucho peor que cualquiera de las situaciones desde 1980 al 83, y en plenas Olimpiadas, cuando Democracia y Generalitat se ufanaban de sus "derechos humanos" y de cárceles de cinco estrellas. Y Gerona solo fue mi primer contacto con tan peculiares profesionales, en Brians resultaría, sino peor, más intenso, pero dominable. Por de pronto aprendí que un "destino" y "trabajo" se consideraba obligado pero se debían añadir "cursos", "manualidades" y "actividades", y gran decepción, la de escribir por cuenta propia, también citada en los reglamentos, debía aprobarse tras instancia y estructurarse de la mano de un educador o educadora. Un imposible para mis objetivos.

Ese sistema de evaluaciones encajaba con la célebre (en el ambiente) reforma del Código Penal. El tema estrella en la Modelo desde siempre, y si la llamada "mini reforma" del 83 puso en la calle a la mitad de la población penitenciaria todos soñaban más beneficiosa la reforma total. Yo era escéptico a tanta euforia, las redenciones ordinarias y extraordinarias por trabajo, siempre voluntario, que reducían a la mitad las condenas de prisión menor, y miles de años con los topes de cumplimiento en menos de diez reales, se sustituían por el poder de las Juntas de Tratamiento y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. El criterio de los "técnicos" y funcionarios supliría las automáticas redenciones. Arbitrariedad, más poder funcionarial. Pero de siempre los muchos abogados tratados advertían que en España todos los Códigos, Reglamentos y Leyes tienen una reforma en marcha y que un anteproyecto, ni siquiera proyecto, ni debe crear expectativas ni menos pesimismos, aunque aquella sicóloga marcara un camino. El futuro me demostraría que los cálculos más o menos seguros de las redenciones se sustituirían por "sesudos" dictámenes demostrando que las "libertades" de los 80 en la Modelo no solo se encarecían en dinero sino en terrible mal olor al añadir en el proceso burocrático toda la pirámide de "técnicos". Una orden desde "arriba" y se liberaría a De la Rosa y Piqué Vidal, y a otros muchos "desconocidos", aunque después los juzgados arremetieran…para también ceder. Y los millonarios salían, consolidando a los bufetes "especialistas en penitenciario", que como habitual en España su "especialidad" se centraba en exhibir amistades en la Dirección General, la Generalitat y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Millonarios y especiales asesinos se beneficiarían de tanta "técnica". Muy a propósito que Pilar Pato se dedicara a "penitenciario". Si en los 80 sus "servicios" eran célebres como funcionaria, en los 90 lo eran los de su bufete asociada con un abogado, para después añadir a la hija licenciada en Derecho.

Mi pesimismo ante la lectura del proyecto del Código Penal redactado por "progres", entre ellos mi abogado en el Caso Consorcio, Quintero Olivares, cuadraba con el criterio de aquella sicóloga de Gerona. El futuro me concedería la relativa suerte de que mis dos condenas de seis y siete años se cumplieran con el Código Antiguo y las redenciones restaran automáticamente en las "liquidaciones de condena", pero aun así, los técnicos manipularon para anular los más de los días reglamentarios y se diera la barbaridad de salir siete días después del total cumplimiento. Redenciones, aplicaciones, grados, condicional, en la completa arbitrariedad funcionarial, donde pequeñas condenas por trivialidades cumplían igual que el terrorismo, estragos, asesinatos, pederastia, violaciones o gran narcotráfico, ¡lo he vivido y sufrido! Es una lástima que el poco tiempo transcurrido obligue prudencia en cuanto nombres en uno u otro "bando", pero unos u otros saben de esta "verdad" indiscutible, sin "comentarios".

Autor: Rafael
Rafael